



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.7.*

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

DISPOSICIÓN N° **4748**

BUENOS AIRES, **11 MAYO 2017**

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-015865-16-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GALDERMA ARGENTINA S.A., solicita el cambio de nombre para la Especialidad Medicinal denominada BENZIHENX ZC 2,5 VL / PEROXIDO DE BENZOILO ANHIDRO, Forma farmacéutica y concentración: GEL / PEROXIDO DE BENZOILO ANHIDRO 2,5g/100ml; autorizada por el Certificado N° 43487.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para cambio de nombre.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por el Decreto N°1490/92 y por el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

DISPOSICIÓN N° **4748**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma GALDERMA ARGENTINA S.A., a cambiar el nombre del producto en lo que en lo sucesivo se denominará BENZAKARE 2,5 VL.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 43487, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-015865-16-6

DISPOSICION N°

4748

Js


Dr. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.